(Ingresa a Sala la delegación de la Asociación de Funcionarios de la Contaduría General de la Nación)

SEÑOR PRESIDENTE.- En nombre de la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social del Senado, damos la bienvenida a la delegación de funcionarios de la Contaduría General de la Nación -acompañada por un delegado de COFE- que solicitó ser recibida a fin de plantear la situación que están atravesando.

SEÑORA RIVERO.- Hace unos días salió un comunicado de prensa en el semanario "Búsqueda" que explicaba la situación de la Contaduría General de la Nación y concurrimos a la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Representantes por el mismo motivo. Dicho comunicado es producto de varias acciones que, en su conjunto, muestran que hay represión y actitudes antisindicales de parte de la Contadora General. Cuando ella asumió su cargo, la primera actitud que tuvo y que nos llamó mucho la atención fue la transición con el jerarca anterior, porque no fue la habitual y, a partir de ahí, la situación nos resultó extraña.

A pocos días de su asunción, comenzó a modificar nuestro reglamento de funcionamiento, que era un convenio realizado con la Administración anterior en base a sueldos y salarios. Nosotros entendíamos que, como había sido un acuerdo, por lo menos, debía hablarse con los trabajadores. La Asamblea de Contaduría designó a una Comisión que se entrevistó con la contadora Remersaro a los efectos de pedirle que se instaurara un ámbito de negociación. Su respuesta fue que iba a responder a nuestro pedido a través de la línea jerárquica. Nosotros entendimos que esa actitud mostraba un claro desconocimiento del ámbito sindical. Reiterando la solicitud, el 29 de abril alrededor del 70% de los funcionarios de esta oficina le presentamos una nota en la que volvíamos a solicitarle el ámbito de negociación, pero hasta el 4 de mayo no hubo ninguna respuesta. En realidad, contestó que aun no tenía una respuesta. El 5 de mayo realizamos una Asamblea en la cual resolvimos solicitar al Ministro una audiencia y concurrir al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a hacer la denuncia con relación al Reglamento. Mientras estábamos en dicha Asamblea, la Contadora General ordenó la publicación en Intranet -que es un espacio institucional- del proyecto de Reglamento. Dos días despúes, el 7 de mayo, mientras realizábamos las elecciones gremiales de nuestro sindicato, ordenó la notificación del Reglamento, actitud que para nosotros fue bastante provocadora. El 10 de mayo, a pesar de todo lo sucedido, la nueva Directiva solicitó a la Contadora General que la recibiera por cinco minutos para presentarse y reiterar la necesidad de tener un ámbito de negociación. Por parte de la Secretaría se nos contestó que tenía la agenda muy cargada, que se iba de licencia y que a la vuelta de sus vacaciones podríamos llegar a hablar. En el ínterin, presentamos un recurso de revocación y jerárquico contra el Reglamento, porque entendemos que este, además de recoger un convenio colectivo y hacer una modificación unilateral, contiene claros apartamientos a la normativa e, incluso, a la Constitución; a tal punto esto es así que hay un artículo donde se prevé que, sin perjuicio de los trámites legales, es el Contador General el que destituye a un funcionario. Eso es claramente inconstitucional.

Posteriormente, tuvimos la reunión que habíamos solicitado con el Ministro de Economía y Finanzas, pero no nos recibió él, sino que nos derivó al señor Pedro Apezteguía, quien mantuvo la misma postura de la Contadora General. Esa misma tarde, fuimos al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y solicitamos una audiencia que se hizo efectiva el 25 de mayo. En esa instancia, a los temas ya agendados agregamos otro relacionado con tres contratos zafrales que se vencían y cuya renovación era potestad de la Contadora General. Nosotros entendíamos que estaban desnaturalizados porque habían tenido cinco renovaciones sucesivas. En el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social logramos una prórroga, pero nos dijeron que tratáramos de solucionarlo a nivel del Organismo y que le presentáramos nuestra propuesta de Reglamento. A este respecto, el 27 de mayo presentamos una contrapropuesta que recogía una media entre lo que ella proyectaba y lo que ya teníamos, como una forma de acercamiento de las partes.

Recién el 28 de mayo, la Contadora General nos recibió por primera vez; nos pareció lamentable haber tenido que conocerla en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. En esa ocasión, nos expresó que teníamos razón, que se renovarían los contratos de los tres contratados, pero que el Reglamento no tendría ninguna modificación porque entendía que como ella lo había proyectado era correcto. Nosotros le preguntamos si se había hecho algún diagnóstico o algo por estilo que

estableciera que funcionábamos mal, pero ella nos dijo que no, que se trataba de algo absolutamente preventivo y eran las pautas que ella tenía para trabajar.

A raíz del recurso administrativo que presentamos, la Contadora General comunicó a los Directores de División -con los cuales suele mantener reuniones semanales-, y estos lo trasmitieron a los distintos funcionarios involucrados, que ya había constatado quienes habían firmado el recurso, que no estaba de acuerdo con que determinadas personas lo firmaran y judicializaran los conflictos ni con que determinados contratados participaran de las asambleas; esto no lo veía con buenos ojos. Ante esto, solicitamos una audiencia con Remersaro, quien nos comunicó que, en realidad, lo que ella quería era saber las causas por las que estos funcionarios se sentían agraviados y habían firmado.

Es cierto que ella no nos impide realizar las audiencias, pero cambió el trámite porque debemos avisarle cuándo las realizaremos. A nosotros nos pareció que no estaba bien que llevara a cabo esa revisación exhaustiva para saber quiénes eran las personas involucradas y que preguntara las causas, justamente, por tratarse de personas que eran contratadas y que, por ello, tienen una estabilidad laboral diferente a la del presupuestado. Consideramos que eso configura una presión para cuando tienen que decidir si pueden llevar adelante una medida gremial o concurrir a una asamblea.

En esa reunión, muy claramente nos dijo que todos tenemos derechos y obligaciones y que nuestro modo de actuar tiene consecuencias. Se puso como ejemplo a sí misma y señaló que, como funcionaria del Tribunal de Cuentas, si participara de una manifestación en la puerta del Ministerio de Economía y Finanzas, seguramente el Ministro la retiraría de su cargo. Vemos esto como una amenaza velada, sobre todo, para la gente que está contratada.

Puntualmente, había sido cuestionada la firma de los cargos de alta especialización; muchos son funcionarios con cargos en reserva de Contaduría. También se cuestionó la firma de algún contador central.

Después de esto, nosotros solicitamos utilizar un espacio gremial que tenemos en Intranet, en la página institucional, pero nos dijo que debíamos ponernos de acuerdo en su contenido ya que, como dije, se trata de una página institucional. Le contestamos que sí, que estábamos dispuestos a brindar información y que podíamos entender que ella no quisiera que incluyéramos opiniones. Nos pidió que se lo comunicáramos por escrito y lo hicimos, pero después nos dijo que, en realidad, no quedaba fijado qué era opinión y qué no, y que primero debería chequear su contenido para su publicación. Entendimos que esa era una censura previa y que no correspondía aplicarla en esta época, por lo cual nunca utilizamos ese espacio, sino que abrimos otros espacios sociales que existen en la red.

A raíz del Presupuesto, nos convocó para comunicarnos lo que ella había proyectado sobre el tema Contaduría y, como consecuencia de esa presentación, nos declaramos en conflicto, especialmente, porque se perdía la titularidad del Fondo del Servicio de Garantía de Alquileres, ya que una parte de ese dinero -no su totalidad-pasaba a Rentas Generales y otra parte también solventaba algunas retribuciones nuestras. Ella nos proponía que, en el futuro, parte de ese dinero lo dejáramos para concretar metas que serían definidas con un porcentaje a determinar, que podría andar entre un 10% y un 15%. Nosotros rechazamos esa propuesta porque entendemos que el salario que tenemos hoy, por más partidas discrecionales que sean, lo cobramos hace muchos años y el sueldo actual es el sueldo actual: no nos negamos a las metas, pero las podemos fijar por encima de lo que tenemos. Fue así que entendimos que había una pérdida y nos declaramos en conflicto. Ese conflicto se produce en medio de la consideración del Presupuesto y queremos resaltar esto porque, en realidad, estamos denunciando que el Presupuesto tiene una muy mala calidad técnica, que la Contaduría General de la Nación tiene un cometido por ley para realizarlo y que no se llevó a cabo allí, puesto que la participación de sus funcionarios fue muy exigua. En realidad, fue realizado en la Unidad de Presupuesto Nacional -UPN-, creada por una resolución y con los cometidos que nosotros tenemos asignados por ley. Habitualmente, nosotros trabajábamos en equipos multidisciplinarios, lo que significaba que cuando el Presupuesto llegaba acá tenía mucho menos margen de error y cuando se verificaban los errores y omisiones, estos eran puntuales. Ahora, lamentablemente, el Presupuesto vino con artículos repetidos, leyes mal citadas, en fin, un montón de defectos técnicos. Queremos deslindar responsabilidades y sabemos que en la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Representantes un

representante preguntó al Ministro -hicimos circular el documento, vía mail, a todos los integrantes de la Comisión- sobre el problema y este respondió que los errores fueron por causa de nuestra conflictividad. Aclaro que esto no es cierto, porque nuestra conflictividad consistió en una hora de paro el día viernes y otra hora y media de paro el día lunes, oportunidad en que la Contadora nos llamó y arribamos a una especie de acuerdo. En ese momento, levantamos el conflicto. Lo que sí es cierto es que nos negamos a trabajar fuera de horario porque nos ajustamos al reglamento que ella impuso en forma unilateral. Nosotros entendemos que, si por llegar un minuto tarde somos sancionados, no podemos quedarnos fuera de horario por un compromiso que, en realidad, la Contadora arruinó, porque nosotros siempre nos quedábamos y, además, debíamos trabajar sábado, domingo y 25 de agosto. No teníamos problemas en no cobrar -el planteamiento era que no íbamos a cobrar horas extra-, no lo estábamos objetando, pero sí nos molestaba mucho la inflexibilidad para ciertos temas y el pedido de que solamente fuéramos flexibles nosotros. A cambio de quedarnos fuera de hora, se nos daban esas horas a favor pero, evidentemente, una hora de trabajo del 25 de agosto no es una hora simple. Sin embargo, ni siquiera lo planteamos y manifestamos que nos íbamos a ajustar al reglamento que la Contadora impuso y quiso. Por lo tanto, nuestro conflicto se limitó a dos horas y media de paro, o sea que ni siquiera llegó a tres horas.

Quiero señalar que el trabajo que vino por el Presupuesto tampoco ameritaba que nos quedáramos fuera de hora. En lo particular, soy abogada de la Asesoría Jurídica e hice todo el trabajo que me asignaron dentro del horario, pero quienes resolvían si nuestras observaciones corrían o no era la gente que estaba contratada en la UPN, que tenía un perfil de Ciencias Económicas, eran contadores o economistas que opinaban sobre el área jurídica. Evidentemente, no tenía mucho sentido que nos quedáramos a trabajar, a pesar de que cumplimos con lo que se nos había asignado. Increíblemente, después de llegar a un preacuerdo sobre el tema del salario un lunes, el viernes siguiente se nos trasmite que la Contadora General no estaba de acuerdo con que determinadas personas hubieran adherido a las medidas gremiales, fundamentalmente, los Directores de Departamento, pues entendía que eran personal de confianza. A ello nosotros respondemos que no, que los Directores de Departamento son personal de carrera, que no responden a nadie, son afiliados y tienen derecho a tomar medidas gremiales. No conforme con eso, ese mismo día se me comunicó a través de mi Directora que no podía seguir informando expedientes -tarea que yo realizaba- por ser Presidenta del gremio.

Frente a ello señalé que como funcionaria no me podía negar a los traslados, pero que no admitía la causa. A la Contaduría General de la Nación llegan muchísimos expedientes que no necesariamente son de sus funcionarios, por lo que podía entender que no debía expresarme, pero en realidad hay consultas de toda clase, desde la aplicación del IRPF hasta cuestiones de vacantes y decretos que nada tienen que ver con la tarea sindical.

Se me dice que por ser Presidenta del gremio tengo que dejar de realizar esa tarea y que debo pasar a trabajar en las demandas del Ministerio del Interior. En esa Cartera los funcionarios han demandado al Estado por algunos rubros que entienden que no se han pagado bien. Como todos los funcionarios del Ministerio del Interior están accionando, la Cartera pasó el patrocinio a la Contaduría General de la Nación. Esto realmente descolocó nuestra estructura porque en este momento existen más de 900 juicios y somos muy pocos los que trabajamos en el área jurídica. Evidentemente, pasarme a esa área significaba que no iba a poder realizar mi trabajo sindical. Los señores Senadores comprenderán que con un total de 900 juicios, diariamente se debe asistir a muchísimas audiencias y somos pocos los abogados de la oficina jurídica para realizar esa tarea extra más la habitual, máxime cuando hay alrededor de 90 juicios de la Contaduría General de la Nación a nivel del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Trasmití esta situación a mi directiva y señalé que como me sentía involucrada no iba a hacer nada en forma personal porque entendía que el problema era de la institución o del gremio y que sería éste el que debería resolver.

Dos integrantes de la Directiva hablaron con mi Directora, quien les ratificó las razones del traslado, señalando que el motivo era un tema de trabajo gremial. Esa noche, mi Directora habló con la señora Remersaro y al final me trasladaron al Contencioso de la Contaduría General de la Nación, donde debo atender menos juicios pero, evidentemente, tengo que litigar contra los funcionarios del Estado. En ese caso sí, tengo que sentarme en una sala de audiencias contra un funcionario.

Evidentemente, una cosa es la situación funcional y otra es el motivo o la causa, que nosotros no podemos aceptar.

Luego, la señora Remersaro hizo desmentidos a nivel de la Intranet -y esto también fue publicado en el diario- señalando que se trataba de razones de servicio y de una propuesta. En realidad, no hubo una propuesta, sino una orden. Lo primero que se me adujo fueron razones gremiales y no laborales. Evidentemente, no hay duda de que el problema es hacia la Presidenta. Yo devolví todos mis informes a jurídica ya sea por una coma o por un sello al revés. Cabe aclarar que hice los informes, pero que luego fueron compartidos por mi Directora. Quiere decir que por lo menos había dos lecturas jurídicas que coincidían. La señora es Economista, pero creo que cada uno tiene su área de especialización. Nosotros sentimos que la autonomía técnica también está siendo avasallada.

Luego sucedieron más cosas. A través de una reunión bipartita que celebramos el viernes pasado, nos enteramos que los contratos de becarios y pasantes no iban a ser prorrogados hasta el 31 de marzo -como habíamos solicitado-, porque se entendía que no tenía sentido volver a capacitar gente por tan poco tiempo. Antes de ayer tuvimos una asamblea donde resolvimos que los becarios y pasantes no iban a realizar otra tarea que no fuera de apoyo. Estas personas están cumpliendo tareas sustantivas, que deben ser desempeñadas por funcionarios permanentes, y por eso se adoptó la medida.

Por otro lado, en la Contaduría General de la Nación se está haciendo un análisis de la misión y visión que va a tener la oficina; los becarios y pasantes también están asignados para participar. Nosotros resolvimos que los becarios no van a asistir a esa misión-visión porque, evidentemente, si para la estructura de la oficina no inciden y no se los piensa mantener -por lo menos a este grupo que se retira en enero-, no tiene mucho sentido que opinen sobre el fin que puede tener la oficina.

A raíz de mi cambio, que fue notificado y que sabemos que causó enojo, aparentemente ahora todas las órdenes van a ser dadas en forma verbal. Hoy tomamos conocimiento de que el curso va a ser obligatorio y que tendrá consecuencias para los becarios y pasantes que no concurran que, por cierto, aun no sabemos cuáles serán. Nuestro planteo radica en que esta situación ha generado que la gente esté sumamente desconforme, desmotivada y pendiente del reloj para retirarse, cosa que antes no sucedía. Asimismo, hay mucha gente que se encuentra enferma y otra que tiene licencia acumulada y que se la está tomando. Por lo tanto, no nos parece que sea bueno trabajar de esta forma. Consideramos que en la Contaduría hay muchas cosas por hacer, que la calidad de los funcionarios es buena y que no está bien que se continúe trabajando en este entorno.

Para culminar, quisiera manifestar que este planteo también fue hecho en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración de la Cámara de Representantes, cuyos integrantes se comprometieron a citar a la Directora Remersaro para escuchar la otra campana, pero ante la inminencia de la instancia del Presupuesto, creo que este asunto se ha dilatado.

SEÑOR PARADA.- Quería hacer referencia a una situación para nosotros muy particular que también se está dando con respecto al Vicepresidente de nuestro gremio.

Como es de conocimiento de los señores Senadores, se ha contratado una consultora para el área de alquileres. A instancias de ello, se realiza una invitación al gremio que fue dirigida a otra persona en lugar de haberlo sido a nuestro representante que es el Vicepresidente de esa área. Este hecho se podría haber tomado como una casualidad, pero -como ha hecho referencia la Presidenta del gremio- en la actual creación de las Comisiones de Misión y Visión también se ha dejado de lado al Vicepresidente del gremio, lo cual nos llama poderosamente la atención.

Es cuanto quería manifestar.

SEÑOR DEANDREA.- Considero que mi compañera ha realizado un análisis exhaustivo de cómo se han ido dando las cosas.

En particular, el aporte que queremos realizar es reflexivo porque a todos los que estamos aquí presentes nos ha costado mucho llegar a este momento en democracia donde las instituciones son solventes y las organizaciones tienen la posibilidad de desarrollarse. Realmente, nos duele mucho que un lugar que teníamos como propio -en el buen sentido de la palabra, porque tenemos más de veinte años trabajando en él-, en el que hemos dejado parte de nuestras vidas, no podamos desarrollar nuestra actividad por una imposibilidad que no habíamos percibido en años anteriores. Si bien muchos de nosotros tenemos diferentes formas de militancia sindical, realmente nos sentimos avasallados y frustrados porque no podemos realizar ni siquiera un intercambio de ideas.

Las conversaciones que tenemos con la Directora, economista Remersaro, son bastante díscolas, se limitan a un "sí" o un "no", "veré", "lo trasmitiré a través de la línea", no permitiendo desarrollar el intercambio necesario que tienen que tener las personas para poder lograr acuerdos básicos de convivencia, lo que para nosotros es muy importante. Podremos estar o no de acuerdo, podremos tener visiones distintas, pero en ningún momento cuestionamos su capacidad intelectual ni su capacidad como militante política. En cierta oportunidad, el Ministro de Economía y Finanzas nos dijo que ella era una gran militante política, por lo tanto era respetable y él la iba a defender. En ningún momento, nuestra intención fue cuestionar esa clase de cosas. No nos interesa este tipo de análisis sino que apuntamos al análisis gremial, puntualmente, a las condiciones que deben tener los empleados dentro del local de trabajo en todos sus aspectos ya sea salarial, de salud laboral y de relacionamiento humano entre las partes. Ese es, exclusivamente, el punto y es donde no encontramos el eco que necesariamente debe tener la persona cuando se sienta en una Mesa a dialogar. Repito que el tema no pasa por si estamos de acuerdo o no pero, cuando no hay diálogo, tenemos que utilizar los instrumentos que las leyes y la Constitución nos brindan. Nunca se había dado que tuviéramos que conocer a la Contadora General en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Además, tenemos que acudir a las Comisiones del Senado o de Diputados correspondientes para manifestar este tipo de acontecimientos como lo hacen con la compañera o como lo hacen conmigo, pasando por encima de cualquier jerarquía. Nosotros no somos representantes porque alguien nos "puso a dedo", sino porque nos eligieron 300 afiliados, de forma democrática y con voto secreto. Nadie nos dijo que íbamos a ocupar los cargos de Presidente o de Vicepresidente; merecemos un mínimo de respeto, el mismo respeto que merece la Contadora General. Sin embargo, esto no ocurre así. Insisto en que no cuestionamos su capacidad ni tampoco ponemos en tela de juicio su forma de proceder, pero sí decimos que ni siquiera podemos discutir detalles mínimos. Entonces, como nos cierra la puerta debemos tomar otro camino. Para nosotros esto es muy importante, muy grave, lamentable -esta es una apreciación personal- y nunca nos había pasado. Venimos de una etapa que se dio en la vuelta a la democracia -en el Liceo Bauzá empezó nuestra militancia donde la mano venía muy dura-, pasamos por otros tantos ámbitos y siempre, a pesar de estar en desacuerdo, logramos dialogar. Es verdad que podíamos estar en desacuerdo pero pasábamos horas discutiendo y nunca nos faltamos el respeto a diferencia de lo que hoy estamos sufriendo en la Contaduría General. Este era el aporte que quería hacer.

SEÑOR REVELEZ.- Quiero agradecer a los señores Senadores por habernos recibido.

Venimos en calidad de integrantes del Consejo Directivo de COFE y del Plenario de Asociaciones del Ministerio de Economía y Finanzas. Como bien se dijo, este es un sindicato que tiene larga vida en COFE y cuenta con 300 afiliados. Las denuncias que los compañeros hicieron llegar al Consejo Directivo de COFE y a la asamblea de delegados nos preocuparon mucho y, por lo tanto, hemos tratado ciertos temas en el seno de la Comisión de Legislación de Trabajo de la Cámara de Representantes, en esta Comisión y, en principio, donde correspondía, vale decir, en los ámbitos creados en la Ley de Negociación Colectiva para el sector público. Lamento la ausencia de los señores Senadores Da Rosa y Solari, porque nos hubiera gustado contar con su presencia para que el conjunto de las fuerzas políticas que integran el Senado de la República recibieran, de primera mano, una impresión del tema.

Esta situación causó en COFE una profunda preocupación como consecuencia de los hechos que sucintamente fueron relatados por los compañeros -pero, fundamentalmente, por la Presidenta Claudia Rivero-, que ponen en evidencia una gravedad inusitada, como pocas veces hemos percibido en la Confederación y, mucho menos, en la Contaduría General de la Nación. Después de la reinstitucionalización democrática se ha mantenido un ambiente laboral acorde a las circunstancias de las épocas entre los diferentes Directores y el sindicato.

Cabe señalar que COFE conoce a la economista Laura Remersaro, sabemos de su impronta y de la fuerza que le pone a ciertos temas. En virtud de esto, y de lo que pudimos constatar en diversos ámbitos, somos conscientes de que esta persona tiene una conducta llena de autoritarismo y de soberbia. También es sabido que la economista Remersaro -estamos haciendo un juicio de valor que la Comisión podrá compartir o no- tuvo un temperamento similar cuando fue Directora de la Auditoría Interna de la Nación. Los propios compañeros del sindicato nos relataron hechos por demás graves de la Economista, cuando estuvo al frente de la Unidad Ejecutora.

La Confederación califica de persecución sindical los hechos ocurridos en la Contaduría General de la Nación. Hemos constatado que, a través de diversos métodos, la Contadora hizo llegar a personal subalterno, de jerarquía -no de particular confianza ni político-, su visión, en el sentido de que consideraba negativo que se participara de medidas sindicales y que se hicieran reclamos al Estado sobre temas que los funcionarios consideraron oportunos. Esta es una circunstancia inédita.

También nos llamó poderosamente la atención que, según la economista Remersaro, por diversas vías -ella dice que la de la derecha, la normal, la de línea- se hiciera saber que no era bueno para la Administración que estos funcionarios u otros participaran en sendas actividades sindicales; esto también lo hemos verificado.

Por otra parte, en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social le manifestamos a la economista Remersaro -lo hicimos de manera muy respetuosa- que adoptó decisiones que modifican unilateralmente las condiciones de trabajo, sin escuchar al sindicato, echando por tierra el reglamento de trabajo que se dio con la Administración. Le hicimos saber que eso integraba el artículo 4º de la Ley de Negociación Colectiva y, no obstante ello, siguió adelante.

Esto determinó que la Confederación -que últimamente ha tenido una participación normal, entre comillas, en COFE- votara en estas últimas semanas una movilización, con cortes de calle y paro de actividades en los que participaron los sindicatos de economía y finanzas y los dirigentes de COFE. Toda esta temática hace a la sensibilización de las autoridades y a la denuncia de las actividades que les estamos relatando.

Uno de los últimos temas es el que refiere a la situación de nuestra compañera Presidenta, Claudia Rivero. Obviamente, ella es integrante de la Oficina Jurídica y se dispuso el pase a un Contencioso -a pesar de haber otros- lo que a nuestro juicio limita su actividad sindical porque hace casi imposible el trato directo con los afiliados. Para nosotros eso es gravísimo, sobre todo, teniendo en cuenta que nuestra compañera es una activa militante de nuestro Plenario de Asociaciones del Ministerio de Economía y Finanzas. Incluso, algunos gremios han propuesto que ella integre la coordinación o la Presidencia de este Plenario, pero no lo puede llevar a cabo porque, “casualmente” -nosotros ponemos entre comillas esta palabra porque tenemos el derecho a dudar de esta aseveración de la economista Remersaro-, se le da un cargo que le hace casi imposible llevar a cabo la actividad sindical. Creo que se está dejando de lado una de las atribuciones del Estado, que es la de promover y facilitar la acción gremial de los trabajadores; es más, no se tienen en cuenta el artículo 57 de la Constitución, los Convenios 87, 98, 151 y 154 -que ustedes mucho conocen- ni la Ley Nº 17.940. Es decir que estamos hablando de un enrarecimiento que no se corresponde con la realidad, y para nosotros la única responsable es la economista Remersaro.

Nosotros pedimos que el Parlamento tome conocimiento de ello y, más allá de lo que entienda oportuno, analice con seriedad la situación. Estamos solicitando la intervención del Parlamento en este tema, y vamos a apostar al diálogo porque pensamos que esa es la forma de resolver el problema. Creo que el relacionamiento con el sindicato se ha salido de su cauce, lo que consideramos un hecho grave.

Aclaro que no estamos trasmitiendo posiciones personales sino de un colectivo, ya que fueron adoptadas por unanimidad en varias asambleas de COFE y del Plenario del Ministerio de Economía y Finanzas. Nosotros solo fuimos mandatados para trasmitírselo a los señores Senadores y pensamos que el Parlamento debe tomar cartas en el asunto.

No pedimos -porque no correspondería- la renuncia de la economista Remersaro ni mucho menos, pero pensamos que la autoridad debe tomar cartas en el asunto para que se entienda que en este país el ejercicio de la libertad sindical y los derechos sindicales existen, que hay temas que deben ser negociados -aunque la resolución final recaiga sobre el organismo- y, sobre todo, que se debe respetar el fuero sindical, ya que la clase trabajadora y el movimiento obrero en su conjunto hicieron mucho para lograrlo.

Nos da mucho pesar hacer esta denuncia por cuanto, insisto, conocemos hace mucho a la economista Remersaro, de quien no tenemos nada en contra, pero consideramos que era necesario realizar un sinceramiento y una puesta a punto de la situación. Realmente, tenemos grandes expectativas en que esta Comisión y la correspondiente de la Cámara de Representantes intervengan, ya que las circunstancias así lo requieren. No se puede pasar por alto esto, sobre todo si se tiene en cuenta que las asambleas de la Contaduría General de la Nación han sido numerosísimas -como pocas veces se ha dado- y la gente no comprende cómo en el marco de un Gobierno que se define como progresista pueden suceder este tipo de hechos inéditos en la vida de este organismo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Con respecto al artículo 4º, quisiera saber si se instaló una negociación colectiva entre las partes en la Contaduría General de la Nación y, si la hubo, qué resultados tuvo.

SEÑORA RIVERO.- Con respecto a la primera situación planteada, que fue la del Reglamento, se hizo la solicitud pero no hubo respuesta, y por eso fue que concurrimos al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que fue donde conocimos a la contadora. Desde el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social se propició que tuviéramos una charla en la propia Contaduría para intentar llegar a un acuerdo; de lo contrario, quedaba abierta nuevamente la vía del Ministerio. En ese momento teníamos dos puntos, que eran la fuente laboral de tres personas y el tema del Reglamento. Lo que se logró fue salvar esos contratos, que fueron prorrogados, pero el Reglamento no se modificó ni en una coma. Posteriormente hemos pedido alguna audiencia y en alguna oportunidad ella nos ha llamado, es decir, los ámbitos de negociación colectiva en lo formal se instalan, pero en el contenido real que debe tener una negociación, no. Lo que generalmente ocurre es que la contadora nos transmite su idea, nosotros le damos nuestra contrapropuesta y ella mantiene su idea original. Entendemos que si en realidad estamos dispuestos a tener una verdadera negociación, debemos tratar de acercar a las partes de alguna forma. Pero lo cierto es que nunca llegamos a nada; la contadora siempre se queda en su idea original. Entonces, lo que sentimos es que la formalidad se da pero está vacía de contenido.

En definitiva, lo que nos preocupa es la desmotivación que tiene el funcionario y lo mal que está. Por ejemplo, nunca nos había pasado que la gente estuviera pendiente para irse. Además, no se valora si el funcionario se queda fuera de horario, pero sí es un problema si llega medio minuto tarde. De manera que hay un problema de manejo de recursos humanos, muy claro. Evidentemente, se puede ser muy buen técnico, pero no saber manejar recursos humanos.

SEÑOR DANDREA.- Nosotros en esas instancias simplemente recibimos información. Nos sentamos ante una mesa, como estamos en este momento, y escuchamos el pensamiento de la contadora. A pesar de que le planteamos nuestras discrepancias, si las tenemos -porque no siempre las hay-, no existe diálogo. Simplemente somos receptores del concepto que tiene ella acerca de una tarea o de una idea que va a desarrollar en la Contaduría. No se establece una negociación ni un ámbito de diálogo.

SEÑORA RIVERO.- En el momento en que se consideró el presupuesto y se discutió el tema salarial, nosotros le presentamos, en base a lo que la contadora decía, una contrapropuesta. A partir de allí -esto ocurrió cuando levantamos el conflicto el lunes siguiente; por eso fue muy corto-, se comprometió a mantener el salario, es decir, a no rebajarlo. Además, nosotros habíamos presentado un artículo por el que se creaba una compensación, con lo cual dejaban de ser discrecionales ciertas partidas que teníamos. Se había hecho el costeo, la liquidación para cada caso, etcétera; fue un trabajo bastante grande. Pero lo que nos transmitió la contadora fue que en el Ministerio de Economía y Finanzas le habían dado el 75% del dinero que implicaba esa propuesta. Se nos dijo que el costo del artículo iba por planillado y que más adelante lo negociaríamos y veríamos cómo se repartiría. En definitiva, no se estaba recogiendo lo que proponíamos, pero sí se obtenía un dinero que no sabemos si se va a terminar destinando a premiar a quienes no se adhieran o no hagan determinadas cosas, porque esto

es lo que ya hizo la Auditoría Interna de la Nación con las economías. Como les decía, la contadora nos dijo que lo íbamos a negociar más adelante. Nosotros creímos en eso. Cuando leemos el artículo, vemos que se establece que el dinero se adjudicará a través de las pautas que dicte la Contaduría General de la Nación, en acuerdo con el Ministerio de Economía y Finanzas. Entonces, ¿dónde está el acuerdo con los trabajadores? Eso no quedó.

SEÑOR REVELEZ.- Queremos volver a insistir -porque lo que abunda no daña y pido disculpas por la reiteración- en que tenemos expectativas de que la Comisión tome cartas en el asunto acerca de toda la temática en general, respecto a lo que tiene que ver con el cumplimiento del ejercicio de las libertades sindicales y, en particular, a lo que atañe a la compañera Presidenta Rivero, respecto a la cual esperamos se revoque rápidamente la resolución que determinó su pase a otro sector, lo que le impide llevar a cabo actividades de dirigente sindical de primer nivel. Esto es lo que estamos solicitando a la Comisión.

SEÑOR TAJAM.- Solamente quiero mencionar que este planteo no tiene que ver con el Presupuesto.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social agradece la presencia de la Asociación de Funcionarios de Contaduría General de la Nación.

(Se retiran de Sala los representantes de la Asociación de Funcionarios de la Contaduría General de la Nación)